



RESOLUCIÓN No. 134 - . -

(28 ENE 2019

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad en fecha 1 enero de 2019, celebró un acuerdo de asociación con **EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907**, cuyo objeto "*Detección del cáncer gástrico a través de la respiración orgánica volátil compuesto por el método de detección híbrido – VOGAS*".

Que, el recurso asignado a la Universidad de Pamplona es de **€250.625** euros de acuerdo a memorando de la oficina de Gestión de Proyectos se da la viabilidad, tomando como promedio para realizar el costo en pesos colombiano, el valor de la tasa de cambio de **\$3.400** pesos donde un valor a incorporar de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/TE (\$852.125.000)**, el cual debe ser incorporado al presupuesto de la Universidad.

Que, el plazo de ejecución pactado es de **TREINTA Y SEIS (36) MESES**, contados a partir de la fecha 1 de enero de 2019.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 28 de enero de 2018, mediante Acta N° 003 dio concepto previo sobre la incorporación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/TE (\$852.125.000)** detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	\$852.125.000
	TOTAL DE ADICION	\$852.125.000

WB



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



RESOLUCIÓN No. 134 - 000
 (28 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/TE (\$852.125.000)** detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.01	EJECUCION	
	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	\$852.125.000
	TOTAL DE ADICION	\$852.125.000

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC en la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/TE (\$852.125.000)**.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

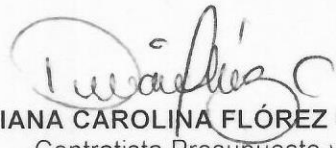
Dado en Pamplona, a los

28 ENE 2019


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Rector

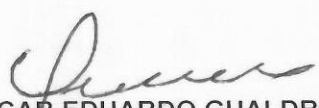
Proyectado por:


FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
 Director Presupuesto y Contabilidad


DIANA CAROLINA FLÓREZ CONTRERAS
 Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:


JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
 Director oficina jurídica


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
 Vicerrector de Investigaciones

